

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN MEDIANTE NOMBRAMIENTO DE PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL DE PUESTOS DE TÉCNICO/A ESPECIALISTA EN MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA VICTORIA TODA VEZ QUE SE COMPRUEBE LA INEXISTENCIA DE CANDIDATOS/AS DISPONIBLES EN BOLSA.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado VI del Texto Refundido del Pacto de la Mesa Sectorial de Sanidad, suscrito el 26 de junio de 2017, sobre sistema de selección de personal estatutario temporal para puestos básicos en el Servicio Andaluz de Salud (BOJA nº 192, de 5 de octubre de 2017), y según lo previsto en la Ley 55/2003 de 16 de diciembre del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, debido a la posible inexistencia de candidatos en situación de disponible en la bolsa específica de contratación en la categoría objeto de la presente convocatoria, y previo acuerdo de la Comisión de Control y Seguimiento del Hospital Universitario Virgen de la Victoria, en sesión celebrada el 22 de julio de 2024, esta Dirección Gerencia

RESUELVE

Convocar para la provisión temporal de puestos de **TÉCNICO/A ESPECIALISTA EN MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES**, con sujeción a las Bases que se adjuntan a la presente convocatoria.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de notificación, conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien deducir directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado competente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

El DIRECTOR GERENTE

Hospital Universitario Virgen de la Victoria
Campus Universitario Teatinos, s/n
29010 Málaga
Teléfono 951 032 000 - 500

JESÚS FERNÁNDEZ GALÁN		22/12/2025	PÁGINA 1/5
VERIFICACIÓN	BndJADXCDA5N6AP49UXD6H5LNQ5YKF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

**BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN DE
PUESTOS DE TÉCNICO/A ESPECIALISTA EN MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E
INSTALACIONES INDUSTRIALES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA
VICTORIA**

1. DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO CONVOCADO

- 1.1. DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Técnico/a Especialista en Mantenimiento de Edificios e Instalaciones Industriales.
- 1.2. VINCULACIÓN: Las personas candidatas seleccionadas quedarán vinculadas al Hospital Universitario Virgen de la Victoria a través de nombramientos temporales conforme al art. 9 del Estatuto Marco del personal estatutario de los Servicios de Salud aprobado por la Ley 55/2003, de 16 de diciembre.
- 1.3. JORNADA: Los servicios se prestarán en régimen de jornada a tiempo completo (100% de la duración establecida jornada ordinaria para el personal estatutario del Servicio Andaluz de Salud).
- 1.4. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE: Será el establecido por el Estatuto Marco del personal estatutario de los Servicios de Salud aprobado por la Ley 55/2003, de 16 de diciembre.
- 1.5. RETRIBUCIONES: El puesto estará dotado con las retribuciones establecidas en la correspondientes Resoluciones de Retribuciones del personal estatutario del S.A.S.
- 1.6. FUNCIONES DEL PUESTO: Las propias de la Categoría de: Técnico/a Especialista en Mantenimiento de Edificios e Instalaciones Industriales.
- 1.7. TIPOLOGÍA DEL NOMBRAMIENTO: La duración del nombramiento será como máximo hasta el 31/01/2026.

2. REQUISITOS DE LOS/AS ASPIRANTES.

Las personas aspirantes deberán reunir los requisitos que se señalan a continuación, referidos al último día de plazo de presentación de solicitudes, y mantenerlos durante todo el proceso selectivo hasta, en su caso, el momento de la toma de posesión del nombramiento temporal adjudicado.

- 2.1. TITULACIÓN: Las personas aspirantes deben de estar en posesión del Título de Formación Profesional de grado Superior previsto en la Orden de 16/06/2008.
- 2.2. Los requisitos generales exigidos para el acceso a plaza estatutaria recogidos en la Ley 55/2003, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud.

Las personas aspirantes deberán cumplir los requisitos señalados en el momento de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerlo, en su caso durante el proceso selectivo y durante el desempeño del puesto convocado.

Hospital Universitario Virgen de la Victoria
Campus Universitario Teatinos, s/n
29010 Málaga
Teléfono 951 032 000 - 500

JESÚS FERNÁNDEZ GALÁN		22/12/2025	PÁGINA 2/5
VERIFICACIÓN	BndJADXCDA5N6AP49UXD6H5LNQ5YKF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

3. PROCESO SELECTIVO

La selección de las personas candidatas consistirá en la valoración de méritos conforme al Baremo que se adjunta como Anexo I a la presente convocatoria.

4. SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

4.1 SOLICITUD: Quienes deseen tomar parte en la presente convocatoria, deberán formular la oportuna solicitud en el modelo que se adjunta como Anexo II.

4.2 Las solicitudes, junto a la documentación a presentar, se dirigirán a la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen de la Victoria y se presentará en el plazo de **cinco días hábiles** contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

4.3 Las solicitudes se presentarán de manera telemática en la Ventanilla electrónica de la Administración de la Junta de Andalucía (<https://juntadeandalucia.es/servicios/tramites/presentacion-documentos/peg.html>), de acuerdo con lo previsto en el artículo 14.2 y 3 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

4.4 La documentación a presentar deberá ser fotocopia autocompulsada con la mención "es copia del original" suscrita y firmada por la persona interesada.

4.5 A la solicitud se acompañará:

- Fotocopia del D.N.I.
- Fotocopia autocompulsada de la titulación académica exigida en los requisitos, o en su defecto copia autocompulsada de la solicitud del título y del documento acreditativo del pago de tasas.
- Documentación acreditativa de los servicios prestados valorables según baremo.

4.6 Los méritos a valorar serán los que ostenten los/as aspirantes el día de publicación de la convocatoria en los Tablones de Anuncios y página web del SAS.

4.7 Las ofertas de nombramientos estarán supeditadas a la posible disponibilidad de candidatos/as en Bolsa Única.

4.8 En caso de empate, las personas candidatas serán ordenadas alfabéticamente y la oferta se realizará a partir del/la aspirante cuyo primer apellido comience por la letra "H" (Resolución de 31 de enero de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública de la Junta de Andalucía) por la que se hace público el resultado del sorteo que determina el orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas que se celebren en el ámbito de la Junta de Andalucía durante el año 2025.

Hospital Universitario Virgen de la Victoria
Campus Universitario Teatinos, s/n
29010 Málaga
Teléfono 951 032 000 - 500

- 4.9 En el caso de que, habiéndose solicitado por los aspirantes la acreditación de méritos a cualquier otro Organismo, no se recibiera en tiempo la certificación interesada, los aspirantes adjuntarán fotocopia de dicha solicitud, sin perjuicio de que posteriormente, una vez emitida dicha certificación, deba aportarse la misma para su unión al expediente, siempre que la Comisión no hubiese procedido ya a la valoración y publicación de dichos méritos.

ANEXO I

BAREMO

1. EXPERIENCIA PROFESIONAL

En cada apartado se valorarán los servicios prestados en plazas básicas, cargos intermedios y puestos directivos. En estos dos últimos casos, se valorarán en la categoría desde la que se accedió y corresponda con la titulación del candidato.

- a. Por cada mes completo de servicios prestados en la misma categoría y especialidad (o equivalente funcional y titulación requerida de acceso) en centros del Sistema Nacional de Salud y del Sistema Sanitario Público de Andalucía o en sus Centros Integrados y en Instituciones Sanitarias Públicas de países miembros de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo:
0,30 puntos
- b. Por cada mes completo de servicios prestados en la misma categoría y especialidad (o equivalente funcional y titulación requerida de acceso) en centros de otras Instituciones Sanitarias Públicas españolas y otras Administraciones Públicas:
0,15 puntos
- c. Por cada mes completo de servicios prestados en la misma categoría y especialidad (o equivalente funcional y titulación requerida de acceso) en centros concertados con la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía o adscritos al Sistema Sanitario Público de Andalucía, en virtud de un Convenio singular de vinculación:
0,10 puntos
- d. Por cada mes completo de servicios prestados en diferente categoría o especialidad, en centros del Sistema Nacional de Salud y del Sistema Sanitario Público de Andalucía y sus centros integrados:
0,05 puntos
(máximo 6 puntos)

Para los apartados a, c y d, en cumplimiento de la Resolución de 4 de abril de 2020 y de la Resolución de 10 de noviembre de 2020 de la Dirección General de Personal del SAS, se duplicará la puntuación de los servicios prestados en centros sanitarios, durante el Estado de Alarma (Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo y prórrogas, y Real Decreto 923/2020 de 25 de octubre y prórrogas)

Hospital Universitario Virgen de la Victoria
Campus Universitario Teatinos, s/n
29010 Málaga
Teléfono 951 032 000 - 500

ANEXO II

D./D^a _____
Con DNI nº _____ y domicilio en _____
CP _____ calle _____
Teléfono/s _____

SOLICITA: Ser admitido/a para participar en la CONVOCATORIA para la cobertura de puestos de Técnico/a Especialista en Mantenimiento de Edificios e Instalaciones Industriales del Hospital UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA VICTORIA, según Resolución de la Dirección Gerencia del Centro de fecha _____ de 2025, al reunir los requisitos exigidos en ella, para lo cual adjunta:

- Fotocopia del D.N.I.
- Copia autocompulsada del Título de Formación Profesional de grado Superior previsto en la Orden de 16 de junio de 2008, o en su defecto de la solicitud del título y del documento acreditativo del pago de tasas. La autocompulsada consistirá en la mención "es copia del original" debidamente firmada por el interesado.
- Certificado de servicios prestados valorables según baremo.

En _____, a _____ de _____ de 2025

Fdo.: _____

DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA VICTORIA

Hospital Universitario Virgen de la Victoria
Campus Universitario Teatinos, s/n
29010 Málaga
Teléfono 951 032 000 - 500

JESÚS FERNÁNDEZ GALÁN		22/12/2025	PÁGINA 5/5
VERIFICACIÓN	BndJADXCDASN6AP49UXD6H5LNQ5YKF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

DILIGENCIA:

Para hacer constar que la presente Resolución de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen de la Victoria, por la que se aprueba la convocatoria pública para la provisión mediante nombramiento de personal estatutario temporal de puestos de **Técnico/a Especialista en Mantenimiento de Edificios e Instalaciones Industriales** en dicho Centro, se publica en el tablón de anuncios de este Hospital Universitario Virgen de la Victoria, así como en la página web del Servicio Andaluz de Salud, el día 23 de DICIEMBRE de 2025.

EL DIRECTOR DE RRHH

Hospital Universitario Virgen de la Victoria
Campus Universitario Teatinos, s/n
29010 Málaga
Teléfono 951 032 000 - 500

JOSE MIGUEL VALENZUELA MEDINA		23/12/2025	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	BndJAVZRHED8DKWMQUT4HUVNEVYYVU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	